



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS

Informada por la Comisión Especial de Cuentas e informativa de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Tardajos la cuenta general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2013 y de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tardajos, a 4 de marzo de 2014.

El Alcalde-Presidente,
Santiago de la Torre Saldaña